

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AVISO por el que se informa al público el nuevo domicilio del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación, y sus áreas de responsabilidades y quejas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación.- Oficina del Titular.

JOSÉ JUAN LAZO REYES, Titular del Área de Responsabilidades, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación, con fundamento en los artículos 14 y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 y 3, fracción III de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 129 y 133 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, he tenido a bien expedir el siguiente

AVISO POR EL QUE SE INFORMA AL PÚBLICO EL NUEVO DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Y SUS ÁREAS DE RESPONSABILIDADES Y QUEJAS

Se informa al público en general, que el nuevo domicilio del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación, y sus áreas de responsabilidades y quejas, se encontrará ubicado en:

Calle Bahía de Santa Bárbara número 193, Pisos 1 y 2, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11300, México, D.F.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, diligencias, procedimientos administrativos, y demás trámites vinculados a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación, y sus áreas de responsabilidades y quejas, se presenten o realicen en el domicilio antes mencionado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso surtirá efectos generales a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 27 de enero de 2015.- En ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 133 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación, **José Juan Lazo Reyes.-** Rúbrica.

AVISO por el que se informa al público el nuevo domicilio del Órgano Interno de Control en el Archivo General de la Nación, y sus áreas de responsabilidades y quejas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Archivo General de la Nación.- Oficina del Titular.

JOSÉ JUAN LAZO REYES, Titular del Área de Responsabilidades, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Archivo General de la Nación, con fundamento en los artículos 14 y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 y 3, fracción III de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 39 del Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación, he tenido a bien expedir el siguiente

AVISO POR EL QUE SE INFORMA AL PÚBLICO EL NUEVO DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Y SUS ÁREAS DE RESPONSABILIDADES Y QUEJAS

Se informa al público en general, que el nuevo domicilio del Órgano Interno de Control en el Archivo General de la Nación, y sus áreas de responsabilidades y quejas, se encontrará ubicado en:

Calle Bahía de Santa Bárbara número 193, Pisos 1 y 2, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11300, México, D.F.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, diligencias, procedimientos administrativos, y demás trámites vinculados a este Órgano Interno de Control en el Archivo General de la Nación, y sus áreas de responsabilidades y quejas, se presenten o realicen en el domicilio antes mencionado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso surtirá efectos generales a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 27 de enero de 2015.- En ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 29 del Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación, el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Archivo General de la Nación, **José Juan Lazo Reyes.-** Rúbrica.

AVISO por el que se informa al público el nuevo domicilio del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y sus áreas de responsabilidades y quejas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.- Oficina del Titular.

JOSÉ JUAN LAZO REYES, Titular del Área de Responsabilidades, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento en los artículos 14 y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 y 3, fracción III de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 29 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, he tenido a bien expedir el siguiente

AVISO POR EL QUE SE INFORMA AL PÚBLICO EL NUEVO DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, Y SUS ÁREAS DE RESPONSABILIDADES Y QUEJAS

Se informa al público en general, que el nuevo domicilio del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de la Radiodifusión del Estado Mexicano, y sus áreas de responsabilidades y quejas, se encontrará ubicado en:

Calle Bahía de Santa Bárbara número 193, Pisos 1 y 2, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11300, México, D.F.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, diligencias, procedimientos administrativos, y demás trámites vinculados a este Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y sus áreas de responsabilidades y quejas, se presenten o realicen en el domicilio antes mencionado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso surtirá efectos generales a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, D. F., a 27 de enero de 2015.- En ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 29 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, **José Juan Lazo Reyes.-** Rúbrica.